

79. D. José Luis de Labra Pérez.
80. D. José Ignacio Bravo Plazaola.
81. D. José Angel Martínez González.
82. D. Víctor Alberto Arpa Orellano.
84. D. Manuel Mateos Vallinoto.
85. D. Eduardo García Pérez.
86. D. Juan Bosco Eulate Gómez-Rubiera.
87. D. José María Roméu Loperena.
89. D. Javier Guzmán Uribe.
90. D. Manuel Peces Argente.

Grupo VI. 2. Aspirantes acogidos al apartado cinco del artículo 1.º de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966 (Graduados universitarios y similares):

3. D. Francisco Uriguén Delclaux.
11. D. Antonio Viera Nevado.
23. D. Alfonso García-Miñaur González.
47. D. Víctor Manuel Hernández Crespo.
48. D. Francisco José Enriquez Cardoza.
49. D. Antonio Cabrera Santamaría.
50. D. Antonio Balboa Llorente.
52. D. Javier de Sagastizabal Miota.
53. D.ª Eloina Ruiz Thiery.
54. D. Joaquín Durbán Colubí.
55. D.ª Victoria Nieto Carriles.
56. D. José María Avila Peñaranda.
57. D.ª Mercedes Usúa Morales.
58. D. Eleuterio García Crespo.
60. D.ª Consuelo Morata Galarza.
61. D. César Gusano García.
62. D. Pedro Alejandro Piza Colom.
63. D. Enrique Yanke Uribe.
64. D.ª María Victoria Verd González.
65. D. José Morales García.
66. D. Joaquín Fernández de Casadevante Arn.
67. D. Luis Fernando Bergareche Núñez.
68. D. Benjamín Muñoz Solsona.
69. D. José Angel Alonso Castaño.
70. D. Andrés Acosta González.
71. D. Alvaro Torres Gestal.
72. D. Ignacio Erice Apraiz.
76. D. José Serrano Tames Urdiain.
77. D. Juan Luis Tato González-Espada.
78. D. Javier de Arbaiza Dylar.
79. D. Pedro Cornejo González.
80. D. Miguel Angel Vega Zafra.
81. D. Angel Serrano Martínez-Estélez.
82. D. Antonio María de Vivar González.
83. D. Adelarardo Mancha Paulino.
84. D.ª María de la Montaña Larrazábal Murillo.
85. D. Juan Ramón Santamaría Merino.

Este cursillo dará comienzo el 19 de febrero de 1979, a las quince treinta horas, en los locales de la Escuela Oficial de Aduanas, sitos en Madrid, Paseo del Prado, número 6.

Segundo.—Los aspirantes incluidos en este llamamiento perderán todos sus derechos si no participan en el mismo, salvo que aleguen causa justificada, que será libremente apreciada por esta Dirección General.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en la norma XIII de la Resolución de esta Dirección General de 9 de noviembre de 1978, los aspirantes mencionados deberán presentar, antes del 19 de febrero de 1979, la documentación que establece el caso tres del artículo 2.º de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966, así como efectuar, en igual plazo, su inscripción en la Secretaría de la Escuela Oficial de Aduanas.

Cuarto.—Se procederá a un cuarto y último llamamiento en Madrid hacia primeros de octubre de 1979, a fin de que todos los admitidos al cursillo puedan realizarlo.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Director general, Antonio Rúa Benito.

355

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 20, concedida al Banco Rural y Mediterráneo, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco Rural y Mediterráneo solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 20 concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Salamanca

Salamanca, sucursal en paseo de Canalejas, 27, a la que se asigna el número de identificación 37-26 01.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

356

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 18, concedida al Banco de Santander, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Santander, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 18, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Albacete

La Roda, sucursal en Ramón y Cajal, 6, a la que se asigna el número de identificación 02-11-02.

Demarcación de Hacienda de Alicante

Villena, sucursal en Juan Cahumel, 6, a la que se asigna el número de identificación 03-18-07.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Capellades, sucursal en Nuestra Señora del Pilar, 10, a la que se asigna el número de identificación 08-14-107.

Demarcación de Hacienda de Cáceres

Coria, sucursal en Virgen de Argeme, 5, a la que se asigna el número de identificación 10-09-03.

Navalmoral de la Mata, sucursal en Calvo Sotelo, 2, a la que se asigna el número de identificación 10-09-04.

Demarcación de Hacienda de Ceuta

Ceuta, sucursal en avenida Dieciocho de Julio, 10, a la que se asigna el número de identificación 55-08-01.

Demarcación de Hacienda de Cuenca

San Clemente, sucursal en Calvo Sotelo, 33, a la que se asigna el número de identificación 16-08-02.

Tarancón, sucursal en Cervantes, 13, a la que se asigna el número de identificación 16-08-03.

Demarcación de Hacienda de Gerona

La Bisbal, sucursal en Comas de Brugar, 8, a la que se asigna el número de identificación 17-16-12.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

Azcoitia, sucursal en Pintor Iriarte, 1, a la que se asigna el número de identificación 20-07-19.

Demarcación de Hacienda de Logroño

Alfaro, sucursal en Bordas, 13, a la que se asigna el número de identificación 26-08-06.

Nájera, sucursal en Mártires, 25, a la que se asigna el número de identificación 26-08-07.

Santo Domingo de la Calzada, sucursal en General Franco, 30, a la que se asigna el número de identificación 26-08-08.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Alcorcón, agencia en Príncipe de España, 3, a la que se asigna el número de identificación 28-16-87.

Madrid, agencia en Melchor Fernández Almagro, 103, a la que se asigna el número de identificación 28-16-88.

Madrid, agencia en Claudio Coello, 114, a la que se asigna el número de identificación 28-16-89.

Madrid, agencia en Pedro Laborde, 10, a la que se asigna el número de identificación 28-16-90.

Madrid, agencia en Sánchez Pacheco, 36, a la que se asigna el número de identificación 28-16-91.

Madrid, agencia en María de Guzmán, 53, a la que se asigna el número de identificación 28-16-92.

Madrid, agencia en General Yagüe, 43, a la que se asigna el número de identificación 28-16-93.

Madrid, agencia en Ave María, 52, a la que se asigna el número de identificación 28-16-94.

Madrid, agencia en Alondra, 38, a la que se asigna el número de identificación 28-16-95.

Madrid, agencia en Alcalá, 361, a la que se asigna el número de identificación 28-16-96.

Madrid, agencia en Quintana, 19, a la que se asigna el número de identificación 28-16-97.

Madrid, agencia en Eraso, 23, a la que se asigna el número de identificación 28-16-98.

Madrid, agencia en Pinos Alta, 19, a la que se asigna el número de identificación 28-16-99.

Madrid, agencia en Clara del Rey, 63, a la que se asigna el número de identificación 28-16-100.